



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO VERBAL SUCESION

Radicación: 154664089001 2021 00035 00
Demandante: Blanca Hernández y otros
Demandado: Julio Gómez

Conforme con lo solicitado por los apoderados dentro de la sucesión de la referencia en escrito allegado el día diecinueve (19) de abril hogaño al correo electrónico institucional de este Despacho, se tiene que el trabajo de partición fue aportado de común acuerdo por los apoderados.

En consecuencia se accederá a lo solicitado, para que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Sogamoso inscriba la sentencia del proceso de la referencia. Por lo que este Juzgado corrige los siguientes errores transcritos en el trabajo de partición y en su lugar quedara:

1. A los herederos LUIS ALEXANDER GOMEZ HERNANDEZ y JHON ALEXANDER GOMEZ HERNANDEZ, dentro de las hijuelas asignadas el porcentaje será de dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.66%), para cada uno de ellos, para un total de treinta y tres punto treinta y dos por ciento (33.32%), estos porcentajes deben ser tenidos en cuenta en la hijuela segunda.
2. Al heredero FABIO ANRES GOMEZ RINCON, la hijuela asignada corresponderá al dieciséis punto sesenta y ocho por ciento (16.68%), porcentaje que debe ser tenido en cuenta en la hijuela tercera.

Los anteriores porcentajes asignados a estos tres herederos corresponden al cincuenta por ciento (50%).

Anéxese copia del trabajo de partición, que hace parte del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 13
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 21 de abril de 2022
Notificado hoy: 22 de abril de 2022


Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Conforme con lo dispuesto en el acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022, este Juzgado recibirá únicamente por el correo electrónico institucional jprmpalmongui@cendoj.ramajudicial.gov.co todo documento, demanda, tutela y el horario de recepción de los mismos será de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.